

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

O R D E N A N Z A

Número: 68

Serie: 2013-2014

Presentada por: Administración

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 72, SERIE 2012-2013 LA CUAL AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO O LA PERSONA QUE EL DESIGNE A QUE A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO OTORQUE UN CONTRATO CON GUAYNABO CITY ELDERLY COMPLEX, LLC. PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA PARCELA DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOCALIZADA EN EL BARRIO FRAILES DEL MUNICIPIO PARA QUE EL MISMO SEA UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE ALQUILER BAJO EL PROGRAMA DE CREDITOS CONTRIBUTIVOS FEDERAL; Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto : Con fecha del 21 de noviembre de 2012, esta Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 72, Serie 2012-2013 en virtud de la cual se autoriza al Alcalde del Municipio Autónomo de Guaynabo o a la persona que el designe a que a nombre y en representación del Municipio otorgue un contrato con Guaynabo City Elderly Complex, LLC. para el arrendamiento de una parcela de terreno propiedad del Municipio localizada en el Barrio Frailes para que el mismo sea utilizado para la construcción de vivienda de alquiler bajo el programa de créditos contributivos federal.

Por Cuanto : Resulta necesario enmendar la sección 4ta. de dicha Ordenanza toda vez que el contrato de opción de arrendamiento venció y es necesario otorgar uno nuevo bajo los mismos términos y condiciones ya que todavía Guaynabo City Elderly Complex, LLC. está llevando a cabo las gestiones para conseguir los créditos contributivos que PRHFA concede para este tipo de proyecto.

Por Cuanto : La sección 4ta. de la Ordenanza Número 72 Serie 2012-2013 dispone lo siguiente:

Con el propósito de que Guaynabo City Elderly Complex, LLC, pueda demostrar a satisfacción de la PRHFA su derecho sobre la Parcela, se autoriza además al Honorable Alcalde a formalizar un contrato de opción de arrendamiento con Guaynabo City Elderly Complex, LLC, conforme a los anteriores términos y por el plazo de un año, con la disposición que de no conceder la PRHFA los créditos a Guaynabo City Elderly Complex, LLC, el mismo quedará sin efecto de inmediato.

Por Cuanto : Debe enmendarse la sección 4ta. de la Ordenanza Número 72 Serie 2012-2013 para que en lo sucesivo lea como sigue:

Con el propósito de que Guaynabo City Elderly Complex, LLC, pueda demostrar a satisfacción de la PRHFA su derecho sobre la Parcela, se autoriza además al Honorable Alcalde a formalizar un contrato de opción de arrendamiento con Guaynabo City Elderly Complex, LLC, conforme a los anteriores términos, con la disposición que de no conceder la PRHFA los créditos a Guaynabo City Elderly Complex, LLC, el mismo quedará sin efecto de inmediato.

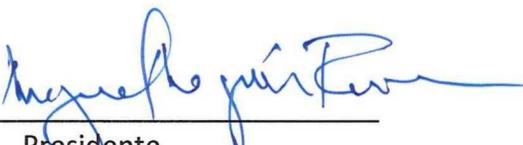
POR TANTO : **ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA**
13 febrero 2014

Sección 1ra : Enmendar, como por la presente se enmienda, sección 4ta. de la Ordenanza Número 72 Serie 2012-2013, PARA QUE LEA COMO SIGUE:

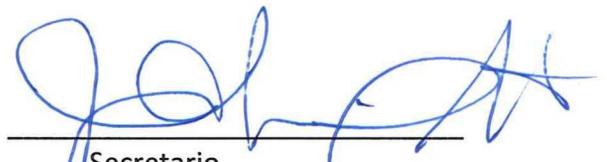
Con el propósito de que Guaynabo City Elderly Complex, LLC, pueda demostrar a satisfacción de la PRHFA su derecho sobre la Parcela, se autoriza además al Honorable Alcalde a formalizar un contrato de opción de arrendamiento con Guaynabo City Elderly Complex, LLC, conforme a los anteriores términos, con la disposición que de no conceder la PRHFA los créditos a Guaynabo City Elderly Complex, LLC, el mismo quedará sin efecto de inmediato.

Sección 2da : Todas las demás disposiciones de la Ordenanza Número 72, Serie 2012-2013, que no estén en conflicto con lo aquí dispuesto permanecerán con toda fuerza y vigor.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes para los fines de rigor pertinentes.

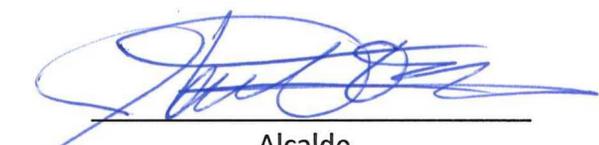


Presidente



Secretario

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 14 de febrero de 2014.



Alcalde